
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil
del Distrito Federal
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FURIA MOTORS MEXICO S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE OROPEZA VAZQUEZ y SERGIO GARCIA BECERRIL, número de expediente 16/2005, el C. JUEZ CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, UBICADO EN: LA MANZANA 47, LOTE 4, ZONA 57, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, sirviendo de base para el remate respecto de dicho bien inmueble, la cantidad de \$1,762,200.00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que equivale a restar el diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate en primera almoneda, por lo que se deberá convocar postores mediante edicto el cual deberá ser publicado por UNA SOLA VEZ, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la Tabla de Avisos de éste juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate un término que no sea menor de CINCO DIAS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado anteriormente para la segunda almoneda. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la SECRETARIA "B" DEL JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, para efectos de su consulta.-CONSTE--

El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. José Manuel Pérez León
 Rúbrica.

(R.- 336712)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Quinto de lo Civil
Ciudad Judicial
EDICTO

POR DISPOSICION AUTO VEINTITRES DE JUNIO DOS MIL DIEZ DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL, PUEBLA. EXPEDIENTE 1430/2008 SE CONVOCA A POSTORES PARA EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA SEGUNDA CERRADA DE LA SOLEDAD NUMERO SIETE, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE SAN IGNACIO EN ESTA CIUDAD DE PUEBLA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON NUMERO DE FOLIO 413-446, TOMO 502-2006, LIBRO QUINTO CON FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, CON VALOR AVALUO DE UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL PUDIENDOSE PRESENTAR POSTURAS Y PUJAS POR ESCRITO HASTA ANTES DE LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DOCE DIA Y HORA SEÑALADA PARA AUDIENCIA DE REMATE QUEDAN A DISPOSICION DE INTERESADOS AUTOS SECRETARIA.

PUBLIQUESE 3 VECES DENTRO DE UN TERMINO DE 9 DIAS
 EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION,
 PUERTAS DEL JUZGADO

Ciudad Judicial Siglo XXI, Pue., a 9 de noviembre de 2011.
 Diligenciaria de Enlace
Lic. Lidia Caporal de Matías
 Rúbrica.

(R.- 337717)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito

Guanajuato

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en Diario Oficial de la Federación y de mayor circulación en la República Mexicana y Tablero de Avisos de este tribunal federal, éste último durante el tiempo de publicaciones, a efecto de emplazar a terceros perjudicados JOSE RANGEL GONZALEZ Y ELISEO RANGEL CORTES, para que comparezcan a defender sus derechos en el juicio de garantías 505/2010-E, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, promovido por JOSE PEREZ CORTES, contra actos del Juez Penal de Pénjamo, Guanajuato, y otras autoridades, por lo que deberán presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de última publicación del edicto respectivo a recibir copia de demanda de amparo y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos de no hacerlo, las subsecuentes, se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aún las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 27 de septiembre de 2011.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato

José Antonio Negrete González

Rúbrica.

(R.- 336677)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato
EDICTO**

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excélsior", haciéndole saber a Maribel Duarte Vargas, Rodrigo y Erasto de apellidos Pichardo Sánchez, que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, sito en carretera cuatro carriles Guanajuato-Silao, kilómetro 6.5, a un costado del Organismo de Fiscalización Superior antes Contaduría Mayor de Hacienda, código postal 36251, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como parte tercero perjudicado en el juicio de amparo número III-576/2010, promovido por Raúl Ruiz Terán, Angel Herrera Abundis y Jacinto Jaramillo Alvarez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente del Comisariado del Ejido "Pozos", municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Primer Distrito, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, aún las de carácter personal.- Doy Fe.

Guanajuato, Gto., a 11 de octubre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Yéssica Tamayo Roldán

Rúbrica.

(R.- 336684)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 816/2011, DE ESTE CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR QUEJOSA TOTAL SPORTS CENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL LAUDO DE VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 630/2009, DE LA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE ESTA CIUDAD, POR ACUERDO DE DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A SONNY'S SPORT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA ANTE ESTE CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SITO EN CALLE DEL HOSPITAL NUMERO 594, ZONA INDUSTRIAL, CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 21000; A DEFENDER SU DERECHOS, CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR

TOTAL SPORTS CENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CUAL FUE RADICADA CON EL NUMERO DE JUICIO DE AMPARO DIRECTO 816/2011. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL UNA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS. EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO LOCAL DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

Mexicali, B.C., a 7 de noviembre de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Federico González Ramírez

Rúbrica.

(R.- 337464)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia
Primera Sala Civil
L. y Soberano de Puebla
Diligenciaria
EDICTO

AL C. JOSE ADOLFO MANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ

Disposición Magistrados que integran la Primera Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Resolución de fecha 24 de octubre de 2011. Toca numero 459/2011, emplácese al tercero días siguientes última publicación comparezca ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en Turno a defender sus derechos. Dentro del amparo promovido por ALFONSO LOPEZ LAJUD por su representación. Contra la ejecutoria de fecha 23 de agosto de 2011, dictada por esta Sala Civil, recurso promovido contra la sentencia definitiva de fecha 18 de marzo de 2011, dictado por el Juez Primero de lo Civil de esta Capital. Copias de traslado en la oficialía de partes de esta Cd. Judicial de Puebla a, 31 de octubre del 2011.

PUBLIQUESE.- Tres veces de siete en siete días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL.

El Diligenciaro Non

Lic. Benito Cabañas Morales

Rúbrica.

(R.- 336768)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO

Por auto de esta fecha se ordenó emplazar a Matilde Villa Villa, en los autos del juicio de amparo directo penal 301/2011, promovido por Teodomiro Avila Pérez, por propio derecho, ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, residente en Morelia, contra la sentencia de nueve de noviembre de dos mil diez, emitida en el toca 543/2008, por el magistrado de la Sexta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del estado y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena la publicación de edictos de tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República, haciéndosele saber que debe presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a defender sus derechos y se deja a su disposición copia de la demanda respectiva en la secretaria de acuerdos, apercibida que de no comparecer las subsecuentes notificaciones serán por lista. Se fijará además en la puerta de este órgano, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Morelia, Mich., a 10 de octubre de 2011.

Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Décimo Primer Circuito

Lic. Lilita Santos Gómez

Rúbrica.

(R.- 336816)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicada.
ANA LILIA CANO.

En el juicio de amparo 970/2011, promovido por ERIK BENJAMIN LOZANO MORENO, contra el acto de la Junta Especial Número Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, consistente en el acuerdo de dieciocho de marzo de dos mil once, dictada en el expediente laboral 1192/2008, señalado como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, el veintisiete de septiembre de dos mil once, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2011.
Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. María Victoria Pichardo Vallejo
Rúbrica.

(R.- 337124)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Emplazamiento a juicio de la tercera perjudicada LIDIA CLEMENTINA AGUIRRE NEGRETE.

Juicio de amparo 856/2011 promovido por JOSE FERNANDO RENDON GARCIA, contra actos del Juez Primero de lo Mercantil del Primer Partido Judicial y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ambos del Estado de Jalisco, que consiste en inscripción y translación de dominio de la finca 573 de la calle Aurelio Ortega y Francisco Morán, colonia Maestros, en Zapopan, Jalisco, ordenada en el expediente 257/2004. Por acuerdo de 9 de noviembre de 2011, se ordenó emplazar a juicio a la tercera perjudicada LIDIA CLEMENTINA AGUIRRE NEGRETE, mediante edictos. Se señalaron las 10:30 HORAS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2011, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado de Distrito, dentro del término 30 días contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista (esto último acorde a lo dispuesto por fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 18 de noviembre de 2011.

La Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Eva María Ramírez Martínez
Rúbrica.

(R.- 337662)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla, resolución de fecha diez de noviembre del año dos mil once; decreta remate primera almoneda publica, sobre La CASA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL VEINTISIETE DE LA HACIENDA MIMIAHUAPAN DEL CONJUNTO HABITACIONAL "GEO VILLAS ATLIXCAYOTL II", DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO "GEO VILLAS LA HACIENDA" de esta Ciudad de Puebla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el predio mayor 296644; sirve de base para remate las dos terceras partes del precio de avalúo siendo la cantidad de: \$266,666.66 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 66/100 Moneda Nacional), posturas y pujas deberán hacerse antes de la audiencia de remate habiéndose señalado para ello las DOCE HORAS DEL ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, quedando autos en la Secretaría a

disposición de los interesados. Expediente número 977/2010. Juicio Ordinario Mercantil promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes "HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSE LUIS CHAVARRIA SUAREZ y MARIA DE LOS ANGELES VINAGERAS RANGEL.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, y tabla de avisos del Juzgado.

Ciudad Judicial Siglo XXI, Puebla, a 15 de noviembre de 2011.

El Diligenciario

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 337611)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

EDICTO

ANGELICA ORTIZ CASTRO

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos de la causa penal 162/2010-VIII del índice de este Juzgado, instruida a Jorge Alberto Peña López, por un delito portación de arma de fuego sin licencia y otros, se dictó un acuerdo en veinticuatro de octubre de dos mil once, en el que se ordenó practicar diligencia de careo entre usted y elementos captores de procesado antes nombrado; programándose tal desahogo a partir de las ONCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE; por lo que se le hace saber que deberá presentarse en la fecha y hora antes señaladas, debidamente identificada con credencial oficial; en la sede de este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida Constitución número 241, poniente, Zona Centro de esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 24 de octubre de 2011.

La Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal, en el Estado de Nuevo León

Lic. Esmeralda Elizabeth López Treviño

Rúbrica.

(R.- 337711)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Tuxpan de R. Cano, Ver.

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

En los autos del juicio de amparo número 719/2010-I, promovido por Rogelio Angel Rivera Núñez y otros, contra actos de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en Tuxpan, Veracruz, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Félix Patlan Quintero, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 20 de octubre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Marisol Barajas Cruz

Rúbrica.

(R.- 337713)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Partido
Secretaría
Silao, Gto.
EDICTO

ANUNCIASE REMATE PUBLICA ALMONEDA MEJOR POSTOR: PRIMERA ALMONEDA DE LA FINCA NUMERO 25459 DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DEL TERRERNO URBANO CON SUPERFICIE DE 1,496.1700 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 43.5300 METROS CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS; AL SUROESTE: 50.0200 METROS CON EJIDO GUADALUPE VICTORIA; ESTE: 21.2800 METROS CON EJIDO GUADALUPE VICTORIA; OESTE: 32.3500 METROS CON CARRETERA VICTORIA-MATAMOROS, CLAVE CATASTRAL: 01-04-0462-DV2, DERECHOS QUE AMPARA 100.00% DE PROPIEDAD.- SECUESTRADA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS MARIO CRISTIAN CASTRO ROMERO Y OTROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA McCORMICK TRACTORES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA AGRO TRACTORES S.A. DE C.V. Y ROBERTO ARCE SUAREZ SOBRE PAGO DE PESOS, EXPEDIENTE M26/09.- CITese ACREEDORES Y POSTORES.

DILIGENCIA LLEVARA A EFECTO LAS 10:00 DIEZ HORAS, DEL DIA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

SERVIRA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$2,495.000.00 QUE ES EL VALOR PERICIAL.

POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE 9 NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL Y EN LA PUERTA DEL JUZGADO DE DISTRITO EN TURNO DE LA CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS.

Silao, Gto., a 9 de noviembre de 2011.

La Secretaria

Lic. Norma Leticia Muñoz Gómez

Rúbrica.

(R.- 337224)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Tenango del Valle, México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 955/2009, relativo al Juicio ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ARIEL ALBARRAN PEÑA en carácter de endosatario en procuración de MARIA DE LA LUZ LOPEZ NAVA en contra de MARCELINO GARDUÑO GUTIERREZ y FILIBERTO REYES PALMA el JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO, dictó un auto que a la letra dice: con fundamento a los artículos 1054, 1077, 1410, 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 474 relativo del Código Federal de Procedimientos Civiles y de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por disposición expresa de los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, para que tenga verificativo LA TERCERA ALMONEDA DE REMATE, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, en tal virtud anunciase su venta POR UNA VEZ en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, convocándose postores y cítese acreedores sirviéndose de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1,148,423.40 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 40/100 M.N), para la almoneda respecto del inmueble: ubicado en Santa María Jajalpa, Municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 78.30 metros con camino; SUR: 78.00 metros con zanja; al ORIENTE: 137.50 metros con Jesús Gutiérrez; al Poniente: 102.85 metros con Felipe Palma, con una superficie aproximada de 10,580.00 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, POR UNA VEZ, convocándose postores y cítese acreedores SE EXPIDE EN TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En cumplimiento al auto de fecha ocho de noviembre de dos mil once se ordena la publicación de los edictos.

Primer Secretario

Lic. Elizabeth Terán Albarrán

Rúbrica.

(R.- 337665)

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo Menor en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO MENOR EN MATERIA CIVIL
MORELIA, MICHOACÁN
SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 4127/2009, que sobre pago de pesos, promueve JUAN CARLOS DIAZ L. Y GABRIELA MEDINA frente a JOSE LUIS SALGUERO SONATO se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre de 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

El lote 8, manzana 2, calle José María Rojo número 281 que forma parte del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza, ubicado al Norte del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, mismo que se registra bajo el número 070 del tomo 04771 de fecha 21 veintiuno de Julio del año 2000, dos mil a favor de José Luis Salguero Sonato, mismo que a decir de los peritos cuenta con las siguientes medidas: al Norte 16.00 metros con lote número 7 siete; al Sur 16.00 metros con lote número 9 nueve; al Oriente 7.00 siete metros con calle José María Rojo que es la de su ubicación y al Poniente 7.00 metros con lote 19 diecinueve;

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$480,735.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de un edicto en un periódico de circulación amplia en el Estado y en los Estrados de este Juzgado.-

Atentamente
Morelia, Mich., a 18 de noviembre de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Ana Sandra Guzmán García
Rúbrica.

(R.- 337674)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil en el D.F.
EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTES BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN HOY BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra MORALES DELGADO JUAN Y OTROS., expediente 874/2006. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de ésta Ciudad, por autos de fecha dieciocho de mayo, dieciocho de octubre y cuatro de noviembre todos del dos mil once,, ordeno sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA del bien inmueble embargado en autos ubicado en lote de terreno NUMERO 37, DE LA MANZANA 23, ZONA 1, PERTENECIENTE AL EX EJIDO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC. ESTADO DE MEXICO, en esa virtud publíquense edictos por Tres veces dentro de Nueve Días. Siendo el precio para el remate la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N, cantidad que servirá de base para el remate que se convoca de dicho avalúo convóquense postores. Señalándose para tal efecto las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Para su publicación Tres veces dentro de Nueve Días

México, D.F., a 11 de noviembre de 2011.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Laura Alanis Monroy
Rúbrica.

(R.- 337708)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia Del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil en el D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES
QUINTA ALMONEDA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de MARCAS VINICOLAS DEL CENTRO S.A. DE C.V. Y OTROS expediente número 907/06. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, dicto un auto en la Audiencia de fecha veintiocho de octubre del dos mil once que a la letra dicen: Con fundamento en el artículo 475 y 476 del código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al de Comercio, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en QUINTA ALMONEDA y PUBLICA SUBASTA, de los predios embargados en autos, ubicados en la carretera Tula-Nantzha, kilómetro 1.5, las Manzanitas, código postal 42800, en el poblado de Nantzha, en el Municipio de Tula de Allende en el estado de Hidalgo; identificados registralmente como el Predio Rústico ubicado en el Poblado de Nantzha, en el Municipio de Tula de Allende en el Estado de Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo bajo el número 1397, Tomo 1, Libro Primero, Sección Primera de fecha 17 de junio de 1994 y el predio Rústico sin nombre ubicado en el Poblado de Nantzha, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo bajo el número 1065, Tomo1, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 27 de abril de 1995. Siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$9,421,596.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N).

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, publicaciones que deberán realizarse en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

El C. Secretario de Acuerdos
Lic. José Arturo Angel Olvera
 Rúbrica.

(R.- 337718)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO.- Amparo promovido por ULISES MARCO ANTONIO VIDAL HERNANDEZ, toca penal 968/2009, se ordena notificar a los terceros perjudicados JESUS ABRAHAM SANTACRUZ MEJIA Y LUIS NAVA SANCHEZ, haciéndosele saber cuenta TREINTA DIAS contados partir última publicación de edictos, para que comparezca al Tribunal Colegiado del Quinto Circuito que por razón de turno corresponda a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las posteriores de derecho se le harán por medio de lista que se fije en estrados Tribunal Colegiado, lo anterior toda vez que el quejoso interpuso demanda de amparo reclamando la sentencia dictada el veintiséis de marzo de dos mil diez, en el toca 968/2009, derivado del expediente 249/2009, instruido contra ULISES MARCO ANTONIO VIDAL HERNANDEZ, por el delito de ROBO, en perjuicio de JESUS ABRAHAM SANTACRUZ MEJIA Y LUIS NAVA SANCHEZ.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Contiene firma ilegible al margen sello oficial con las leyendas del Escudo Nacional Estados Unidos Mexicanos y Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito. Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 19 de octubre de 2011.
 Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
 en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Lic. María Lourdes Colio Fimbres
 Rúbrica.

(R.- 337719)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

ALBERTO CARRERA DOMINGUEZ
TERCERO PERJUDICADO

En los autos del juicio de amparo número 712/2011, promovido por Sergio López Salinas, representante legal del SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA, contra actos del TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX-PETROQUIMICA DE PETROLEOS MEXICANOS y OTRAS AUTORIDADES, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se ha señalado a usted como tercero perjudicado en términos del artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la citada ley y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y del auto admisorio de veintisiete de junio de dos mil once, así como la consulta del citado expediente; además, se le hace saber que se han señalado las ONCE HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este Organo Jurisdiccional, sito en Periférico Sur 1950, Colonia Tlacopac, Código Postal 01950, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que se apersona al juicio en que se actúa y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en términos del artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, con el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la prosecución del juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se fijará en este Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 306, 307 y 308 del Código Federal invocado, en relación con el numeral 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2011.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Vicente López Huerta
Rúbrica.

(R.- 337730)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo Primero de lo Civil
Ciudad Judicial
Diligenciaría
EDICTO

Disposición del Juez Décimo Primero de lo Civil de esta Ciudad, en cumplimiento a los autos de fecha Cinco de Octubre de Dos Mil Once y Treinta de Agosto de Dos Mil Once, expediente número 988/2006 Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Francisco Martínez Guzmán, Apoderado Legal de FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de GERMAN BANDO TAPIA, ANA TERESA UBALDO ROMERO también conocida como TERESA UBALDO ROMERO, ALFONSO BANDO TAPIA Y SILVIA CRUZ SANCHEZ, ordena remate en Primera Pública Almoneda de los inmuebles embargados identificados como:

1.- Predio urbano ubicado en la Avenida Matamoros número quinientos treinta en Teziutlan, Puebla, inmueble inscrito en forma definitiva bajo la partida 14 (catorce) a fojas cuatro (4) vuelta, volumen 46 (cuarenta y seis), del libro 1 (uno) de fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y tres en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Teziutlán, Puebla.

2.- Predio Urbano ubicado en el punto denominado "Cuauxicocota", Municipio de Hueytamalco, Puebla, inmueble inscrito en forma definitiva bajo la partida 523 (quinientos veintitrés) a fojas 131 (ciento treinta y uno), volumen 131 (ciento treinta y uno), libro I (Primero) de fecha veinticinco de enero de dos mil, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Teziutlán, Puebla.

Sirviendo de base para el remate respecto del primer inmueble la cantidad de \$355,333.33 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y para el segundo inmueble la cantidad de \$61,333.33 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA

NACIONAL), cantidad que cubre las dos terceras partes del sobre el precio de los avalúos, quedan autos a disposición de interesados en Oficialía de este Juzgado. El término, postura y pujas, vence término DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, haciendo saber a demandado puede suspender remate. Cubriendo íntegramente prestaciones reclamadas, antes de causar estado auto de fincamiento de remate.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este Juzgado y lugar de ubicación del Inmueble a rematar.

Ciudad Judicial, Pue., a 12 de octubre de 2011.

El Diligenciaro Par

Lic. Raúl Bonilla Márquez

Rúbrica.

(R.- 336237)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Amparo Indirecto 1878/2010-III
EDICTO

C. EVA CARDENAS H. VIUDA DE LUNA.

C. SAMUEL BECERRA POLANCO.

C. TOMASA ALANIS DE BECERRA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1878/2011-III, PROMOVIDO POR MARIA LUISA SANCHEZ OJEDA Y OTRAS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA, CON SEDE EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y OTRA AUTORIDAD, EN EL CUAL EVA CARDENAS H. VIUDA DE LUNA, SAMUEL BECERRA POLANCO Y TOMASA ALANIS DE BECERRA, TIENEN EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS, Y TENIENDO EN CONSIDERACION QUE NO OBSTANTE QUE SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS PERTINENTES CON EL PROPOSITO DE EMPLAZARLOS, SIN QUE SE HAYA LOGRADO SU LOCALIZACION, SE HA ORDENADO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO EL "EXCELSIOR" Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ENTRE CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES DEBEN MEDIAR DOS DIAS HABILES, PARA QUE LA SIGUIENTE PUBLICACION SE REALICE AL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO COPIA COTEJADA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y SE LES HACE SABER ADEMAS, QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE ASUNTO; EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERAN PRESENTARSE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDOS DE QUE SI, PASADO ESE TERMINO, NO COMPARECEN, SE LES HARAN LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Victoria, Tamps., a 7 de noviembre de 2011.

El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado

Lic. Carlos Max Tovar Niño

Rúbrica.

(R.- 336968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California Sur
Tribunal Superior de Justicia
Secretaría de Acuerdos
Sala Primera Unitaria Civil
EDICTO

C. BANCA CREMI, S.A.

PRESENTE:

En el Cuaderno de Antecedentes de Amparo Número 044/2011 formado con motivo de la demanda de Amparo, promovido por el C. J. MISAEL TAGLE RODRIGUEZ, en su carácter de Representante Legal del quejoso GRUPO CALSUR, S.A. DE C.V., ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito con residencia en esta Ciudad, por conducto de este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado por acuerdo de fecha 13 Trece de Octubre del año dos mil once, se ordena emplazar a la tercera perjudicada BANCA CREMI, S.A. por medio de EDICTOS, con fundamento en el Artículo 30 Fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y toda vez que no consta domicilio cierto y exacto para ser emplazada BANCA CREMI, S.A., emplácese por medio de EDICTOS que serán publicadas a costa del Quejoso, TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial y en un periódico diario de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá comparecer ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito con residencia en esta Ciudad, dentro del término de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, tal y como lo ordenó la Primera Sala Unitaria en Materia Civil del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, en el acuerdo de fecha 08 Ocho de Junio del año dos mil once, a defender sus derechos, apercibiéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones ante dicho Tribunal de Amparo, en el entendido que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fijen en los Estrados del H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito en el Estado, con residencia en esta Ciudad.

Publíquese el presente edicto de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial.

Publíquese el presente edicto de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en un periódico diario de mayor circulación en la República.

La Paz, B.C.S., a 17 de octubre de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria en Materia Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado

Lic. Tsunami Gallo Guzmán

Rúbrica.

(R.- 337023)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp
EDICTO

A LA TERCERA PERJUDICADA:

MARIA LUCILA KANTUN EK.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de seis de junio de dos mil once, pronunciado por la Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo 562/2011 del índice de este órgano de control constitucional, se admitió la demanda de amparo promovida por Luciano Pérez Caballero y/o Luciano Pérez Dzib y/o Luciano Pérez Dzul, contra actos del

1. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, 2. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, 3. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, 4. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado y 5. Director de la Policía Ministerial del Estado, todos con sede en esta ciudad, de quienes reclama: "el auto de formal prisión dictado en su contra, el trece de enero de dos mil once, en el expediente 07/06-2007/4PI, por el delito de fraude", y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no ha sido posible realizar el emplazamiento a la citada tercera perjudicada María Lucila Kantun Ek, se ordenó la notificación, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa del Consejo de la Judicatura Federal, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercera perjudicada, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento de María Lucila Kantun Ek, que cuentan con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismos que surten sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos, tal como lo establece el artículo 30, fracción II, de la citada ley de la materia, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

San Francisco de Campeche, Camp., a 10 de octubre de 2011.

Jueza Primero de Distrito en el Estado

Miriam de Jesús Cámara Patrón

Rúbrica.

(R.- 337714)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Décimo Segundo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla

Residencia Huixquilucan

Segunda Secretaría

Juzgado Décimo Segundo Civil de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, México

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 448/2011, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL MERCANTIL, SOBRE LA CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO DE CREDITO, PROMOVIDO POR EL C. JOSE DE JESUS ORTEGA MARTINEZ, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LOMAS COUNTRY CLUB S.A DE C.V., A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, SE DICTO RESOLUCION CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

PRIMERO.- EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS LOGICOS JURIDICOS EN EXTERNADOS, SE DECLARA QUE HA SIDO PROCEDENTE LA TRAMITACION DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS REFERENTES AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL MERCANTIL, DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO DE CREDITO NOMINATIVO, EN CONSECUENCIA:

SEGUNDO.- SE DECRETA LA CANCELACION DEL TITULO NOMINATIVO ACCION NUMERO 461, DE LA SERIE "B", EMITIDA POR LOMAS COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V., EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A FAVOR DE DESARROLLO INMOVILIARIO CLUB LOMAS S.A., PROCEDIENDO A LA REPOSICION DEL MENCIONADO TITULO NOMINATIVO DE LA ACCION NUMERO 461, DE LA SERIE "B", A FAVOR DEL PROMOVENTE JOSE DE JESUS ORTEGA MARTINEZ, EN VIRTUD DEL ENDOSO EN PROPIEDAD QUE EFECTUO LA SEÑORA VIVIANA RAMOS RIHCANY.

TERCERO.- UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE TREINTA DIAS QUE ESTABLECE LA LEY EN CONSULTA, PROCEDASE A SU CANCELACION DEFINITIVA Y A LA REPOSICION DEL DOCUMENTO A

QUE SE ALUDE EN EL APARTADO QUE ANTECEDE; DEBIENDOSE NOTIFICAR ESTE FALLO EN FORMA PERSONAL A LA EMPRESA DEMANDADA LOMAS COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V., EN LA FORMA Y TERMINOS CONSIGNADOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO.- PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCION POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

HUIXQUILUCAN, MEXICO, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. DOY FE.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Ana Díaz Castillo

Rúbrica.

(R.- 337732)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

JUAN SEBERINO CRUZ MENDEZ.

TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo 725/2011, promovido por Angel Cristian Martínez Wamstorf, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos no Graves, con sede en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, y como tercero perjudicado a Juan Seberino Cruz Méndez, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de once de agosto de dos mil once, dictada en el expediente 46/2010, en la que se dictó sentencia en la que se le instruyó penalmente responsable del delito de lesiones culposas; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16 y 19, Constitucionales, 35, 37, 38, 39, 41, fracción I, 43, fracción I, 44, 49, 85 con relación al 165, fracción IV, inciso e) y V, en concordancia con los ordinales 14, fracción I, 15, párrafo sexto y séptimo y 19, fracción II del Código Penal vigente en el Estado, 138, 249, 251, 252, 264, 586, fracción I, 524, fracción I del Código Adjetivo Penal en el Estado, 478, 484 y 491, de la Ley Federal del Trabajo. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: Que la autoridad responsable violó flagrantemente las garantías individuales al atribuirle indebidamente la plena responsabilidad sobre el delito de lesiones culposas, ocasionadas con motivo al tránsito de vehículos cometido en agravio de Juan Seberino Cruz Méndez, toda vez que considera que existe insuficiencia de pruebas para acreditar los elementos de los injustos antes mencionados; asimismo, reclama que lo condenaron indebidamente a la reparación del daño, toda vez que manifiesta que no se justificaron en autos los elementos para ello. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 31 de octubre de 2011.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 337864)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 13-trece de diciembre de 2011-dos mil once, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 1346/2007 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, a fin de que se proceda al remate en pública subasta y primera almoneda del 100%- cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada ABEL JIMENEZ MARTINEZ Y LILIA SANDRA CHAPA VILLARREAL, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: FINCA MARCADA CON EL NUMERO 310 (TRESCIENTOS DIEZ) DE LA CALLE PALMAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS CAMPESTRES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENEGA DEL FLORES, NUEVO LEON, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1(UNO) DE LA MANZANA NUMERO 3 (TRES), CON UNA SUPERFICIE DE 4,816.28 M2 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 100.733 MTS, (CIEN METROS SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILIMETROS) A COLINDAR CON LA CALLE PALMAS, AL SUR MIDE 107.18 (CIENTO SIETE METROS DIECIOCHO CENTIMETROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 2(DOS); AL ORIENTE MIDE 39.685 (TREINTA Y NUEVE METROS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILIMETROS) Y 32.00 MTS. (TREINTA Y DOS METROS) A COLINDAR CON LA CALLE SABINOS Y MANZANOS, Y AL PONIENTE MIDE 21.278 MTS. (VEINTIUN METROS DOSCIENTOS SETENTE Y OCHO MILIMETROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 12 (DOCE) Y SE ENCUENTRA LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE; AL NORTE CON LA CALLE PALMAS; AL SUR CON LA CALLE FRESNOS, AL ORIENTE CON LA CALLE SABINOS Y MANZANOS, AL PONIENTE CON LA CALLE NOGALES.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: INSCRIPCION NUMERO 94, VOLUMEN 29, LIBRO 2, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD CIENEGA DE FLORES DE FECHA 23-VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 1993.- Al efecto, convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial, y en los estrados del Juzgado Menor de San Nicolás de los Garza por localizarse en dicho lugar el bien inmueble objeto del remate en mención de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda. En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$1,045,333.33 (un millón cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 Moneda Nacional); es decir, las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los peritos designados en autos. Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de deposito expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10%-diez por ciento de \$1,568,000.00 (un millón quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) que es el valor total del avalúo rendido por los peritos designados en este Juicio y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado.

Monterrey, N.L., a 20 de octubre de 2011.

C. Secretario Adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Dora Hernández Saucedo

Rúbrica.

(R.- 336948)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

MARIO MONCADA BALDERAS.
 TERCERO PERJUDICADO.

EN EL JUICIO DE AMPARO 832/2011, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO GOMEZ PEREZ Y SANDRA ISABEL GAMBOA SILVA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL RAMO PENAL PARA LA ATENCION DE DELITOS NO GRAVES, RESIDENTE EN CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A MARIO MONCADA BALDERAS, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE APREHENSION Y SU EJECUCION.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 21 de octubre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Quinto
 de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Elsa Eline Nucamendi Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 337715)

AVISOS GENERALES

SERVICIO EXPRESS TACUBA, S.A. DE C.V.

R.F.C. SET091007/5YA

BALANCE GENERAL POR LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS

0.00

TOTAL DE ACTIVO

0.00

TOTAL DE ACTIVO

0.00

PASIVO

TOTAL PASIVO

0.00

0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO

0.00

TOTAL CAPITAL CONTABLE

0.00

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL

0.00

Elaborado el día 15 de enero de 2011.

Administrador Unico y Liquidador

Domingo Flores Berastegui

Rúbrica.

(R.- 337725)

EUROLATINO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

EUROLATINO, S.A. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 182, fracción XI, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y vigésima novena, trigésima, trigésima primera y trigésima segunda de los estatutos sociales de esta sociedad, se convoca a los señores

accionistas de EUROLATINO, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, en el edificio ubicado en la calle de Tejón número 17, manzana 3, super manzana 20, lote 24, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en la cual habrá de desahogarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Nombramiento de escrutadores.
3. Instalación legal de la Asamblea.
4. Propuesta de modificación a los estatutos.
5. Aprobación, en su caso, de la modificación a los estatutos.
6. Designación del delegado o delegados para formalizar y ejecutar las resoluciones que, en su caso, sean adoptadas por la Asamblea.
7. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que la admisión para asistir a la Asamblea se encuentra condicionada a la entrega para depósito y resguardo de sus títulos accionarios en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle de Tejón número 17, manzana 3, super manzana 20, lote 24, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con una anticipación de cuando menos 24 horas de la fecha y hora programada para la Asamblea, de conformidad con lo señalado por la cláusula trigésimo primera de los estatutos sociales.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por apoderado legalmente constituido o mediante carta poder otorgada en los términos de la cláusula trigésima segunda de los estatutos sociales de la sociedad y del artículo 2554 del Código Civil Federal o sus correlativos en los ordenamientos civiles de los estados de la República Mexicana.

Cancún, Q. Roo, a 9 de noviembre de 2011.
Presidente del Consejo de Administración de
Eurolatino, S.A. de C.V.

Ricardo David Navarrete Marusich

Rúbrica.

(R.- 337716)

COSME DIRECT SERVICES, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
BALANCE FINAL AL 28 DE OCTUBRE DE 2011

ACTIVO	
Efectivo en caja	\$0
PASIVO	
Capital	\$0

México, D.F., a 28 de octubre de 2011.

Liquidadora

Beatriz Melo Sánchez

Rúbrica.

(R.- 337696)

BIO ESTHETIC, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
BALANCE FINAL AL 28 DE OCTUBRE DE 2011

ACTIVO	
Efectivo en caja	\$0
PASIVO	
Capital	\$0

México, D.F., a 28 de octubre de 2011.

Liquidadora

Beatriz Melo Sánchez

Rúbrica.

(R.- 337699)

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

H. Asamblea General

SESION ORDINARIA NUMERO 101

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Infonavit, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2011 se llevaron a cabo las reuniones previas con los Sectores para la integración de sus recomendaciones, por lo que, con fundamento en los artículos 9o., 10 fracciones I, IV, X, XI, XII, XIII y XIV, 11, 12, 13, 16 fracciones IV,

XIII y XIV, 17, 18 fracción V y IX, 18 Bis, 18 Bis 1 fracción VI, 19 Bis fracción IV, 23 fracción II, 24, 25 y 25 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y en las Reglas octava fracciones II y III, décima, décima primera, décima cuarta y décima quinta de las Reglas de Operación de la Asamblea General, se convoca a la Sesión Ordinaria número 101 de la Asamblea General del Infonavit, la cual se celebrará el 8 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en el Auditorio del Edificio Sede del Infonavit, ubicado en avenida Barranca del Muerto 280, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01029, de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. INTEGRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL.
2. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA NUMERO 100, CELEBRADA LOS DIAS 28 DE ABRIL Y 6 DE MAYO DE 2011.
3. PROPUESTAS DE DESIGNACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA COMISION DE VIGILANCIA.
4. PROPUESTAS DE DESIGNACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y DE LA COMISION DE INCONFORMIDADES.
5. PROPUESTAS DE RATIFICACION, EN SU CASO, DE NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE AUDITORIA.
6. RECESO E INSTALACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.
7. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2012.
8. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PLANES DE LABORES Y DE FINANCIAMIENTOS PARA EL AÑO 2012.
9. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PLAN FINANCIERO A CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012-2016.
10. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIONES DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL COMITE DE AUDITORIA DEL INSTITUTO.
11. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
12. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS PARA EL AÑO 2012.
13. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA RETRIBUCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS PARA EL AÑO 2012.
14. INFORMES Y DICTAMENES, EN SU CASO, DE OTROS ORGANOS DEL INSTITUTO.
15. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
16. PALABRAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES.
17. PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT.
18. ASUNTOS GENERALES.

Atentamente

México, D.F., a 29 de noviembre de 2011.

El Director General

Víctor Manuel Borrás Setién

Rúbrica.

El Secretario Técnico de Organos Colegiados

Santiago Bolaños Guerra

Rúbrica.

(R.- 337795)

SEIKO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN INICIO DE LIQUIDACION)
ALEJANDRO DUMAS NUMERO 331
COLONIA CHAPULTEPEC POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
CODIGO POSTAL 11560
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
R.F.C. SME 900331 PU5

En cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo verificativo el día 9 de noviembre de 2010, protocolizada mediante escritura pública número 56,470 otorgada con fecha 2 de marzo de 2011, ante la fe del licenciado JOSE MARIA MORERA GONZALEZ, Notario Público número 102 del Distrito Federal, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 9025569*, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2011, en la que se acordó la disolución anticipada de la sociedad, su puesta en proceso de liquidación legal y el nombramiento del suscrito Liquidador, así como en cumplimiento de lo que establece la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por tres veces, con intervalos de diez días, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el siguiente:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activos	
Activos fijos intangibles	0
Activos fijos tangibles	0
Inversiones	0
Activos fijos e inversiones	0
Inventarios	
Cuentas por cobrar	0
Otras cuentas por cobrar y otros activos	0
Cuentas por cobrar y otros activos	0
Inversiones en valores mobiliarios	0
Efectivo	25
Activos líquidos	25
Suma del activo	25
Gastos preoperativos	0
Participación social y pasivos	
Capital suscrito	25
Reservas de capital	0
Reservas de utilidades	0
Participación de accionistas minoritarios	0
Haber social	25
Reservas para pensiones y gastos de previsión social	0
Otras reservas	0
Reservas especiales	0
Pasivos	0
Ingreso diferido	0

NOTAS:

- 1.- Las cifras que anteceden se expresan en moneda nacional.
- 2.- El capital social suscrito y pagado es de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) por corresponder al capital social mínimo fijo requerido para sociedades mercantiles que fueron legalmente constituidas con anterioridad al año de 1992, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 3.- Con fecha 7 de septiembre de 2011, SEIKO DE MEXICO, S.A. DE C.V., presentó ante las autoridades fiscales competentes del Servicio de Administración Tributaria, el correspondiente Aviso de Inicio de Liquidación, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables.
- 4.- De conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 15 (quince) días después de la tercera y última publicación de este Balance Final de Liquidación, se convocará a la Asamblea General de Accionistas que acordará la liquidación definitiva de la sociedad.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2011.

Seiko de México, S.A. de C.V.

Liquidador

Lic. Adolfo Ernesto Arrijo Vizcaíno

Rúbrica.

(R.- 337694)

Comisión Federal de Electricidad

Area: División Centro Sur

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA No. LPDCSR0211

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas

y morales nacionales, a participar el día 13 de diciembre de 2011 en la licitación pública número LPDCSR0211 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de Lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Cobre Desnudo	12,228.00 kg	**	**
2	Llantas Segmentadas y/o no Renovables	16,626.00 kg	0.18	299.26
3	Aceite Quemado y/o Usado	4,580.00 L.	5.00	2,290.00
4	Plástico	1,125.00 kg	0.88	99.00
5	Cable de Aluminio AAC	7,115.00 kg	33.34	23,721.41
6	Cable de Aluminio ACSR	16,800.00 kg	25.07	42,117.60
7	Cable de Aluminio con Forro	48,097.00 kg	20.89	100,047.63
8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Postes de concreto	826.00 Pza.	23.47	1,938.62
15	Postes de madera	1,414.00 kg	0.20	28.28
16 ***	Transformadores de Distribución y Potencia sin Aceite	100,000.00 kg	22.66	226,600.00
17 ***	Medidor de Energía Eléctrica, Gas, Pot, Factor Pot.	50,000.00 kg	19.17	95,850.00
18 ***	Desecho Ferroso de Segunda	100,000.00 kg	1.63	16,300.00
19 ***	Artículos de Porcelana con Herraje	75,000.00 kg	0.48	3,600.00
20	Lote compuesto por 7 UNIDADES INTEGRADAS	1.00 LT.	79,587.81	7,958.78
21	Desecho Ferroso Vehicular	3,000.00 kg	4.42	1,326.00

** Los interesados en adquirir este lote deberán acudir a la Oficina de Almacén Divisional ubicado en Ignacio Rayón sin número, colonia El Tejocote, Toluca, Méx., el día 9 de diciembre de 2011, o vía telefónica al 01 722 226 06 26, 01 722 226 06 47 o 01 722 226 06 48, donde se les informará por escrito el importe del valor mínimo para venta y el depósito en garantía de este lote.

***Estos bienes se consideran para establecer contrato con vigencia de 1 año.

Los bienes se encuentran localizados en diferentes almacenes de la División Centro Sur, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 2011 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/Muebles2011/Paginas/Muebles2011.aspx> y el pago de \$10,000.00 más IVA, mediante depósito bancario en efectivo en la cuenta 0572332 (las referencias alfanuméricas para cada día se detallan, en las bases concursales en el punto I), sucursal 0870 de Banamex y enviar copia del comprobante de pago efectuado anotando previamente su nombre, RFC, Dirección y número telefónico al fax 01 722 237 18 68 o en la Zona Morelos ubicadas en kilómetro 2.5 carretera Cuernavaca-Cuautla, Cuernavaca, Mor, del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 2011 en días hábiles, en horario de 9:30 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 2011 en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 13 de diciembre de 2011, en la

caseta de vigilancia, en horario de 8:30 a 9:00 horas en avenida Paseo Cuauhnáhuac (carretera Cuernavaca-Cuautla kilómetro 2.5), colonia Revolución, código postal 62500, Cuernavaca, Mor. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja expedidos por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 13 de diciembre de 2011, a las 10.30 horas, en avenida Paseo Cuauhnáhuac (carretera Cuernavaca-Cuautla kilómetro 2.5), colonia Revolución, código postal 62500 Cuernavaca, Mor. En el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 13 de diciembre de 2011, a las 15:00 horas, en el mismo lugar en donde se efectuó el acto de apertura de ofertas respectivo. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 29 de noviembre de 2011.

Gerente División Centro Sur

Ing. Javier Valencia Barajas

Rúbrica.

(R.- 337669)

Pemex Petroquímica

Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos

Subdirección de Administración Patrimonial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-MP-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
001/12	Ford pick up XL 2001 Ford Ranger pick up corto 2001	\$10,200.00 M.N.	Com. Petroquímico Morelos, Ver. 2	15 días hábiles
002/12	Chrysler Ram redilas 2002	\$29,800.00 M.N.	Com. Petroquímico Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
003/12	Dina media redila metálica 1988 Dina camión Hiab 1984	\$54,000.00 M.N.	Com. Petroquímico Cangrejera, Ver. 2	15 días hábiles
004/12	Dina redilas tubular 1988	\$52,400.00 M.N.	Com. Petroquímico Cangrejera, Ver. 1	15 días hábiles
005/12	Chrysler Ram pick up 2001 Chevrolet pick up custom 1997	\$51,600.00 M.N.	Com. Petroquímico Cosoleacaque,	15 días hábiles

	Chrysler Ram pick up 1999 Nissan pick up larga 2004		Ver. 4	
006/12	Chevrolet pick up custom 1997 V.W. sedán 2001 (2) Chevrolet estacas 1995 Nissan pick up largo 2004 (3)	\$95,600.00 M.N.	Com. Petroquímico Morelos, Ver. 7	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar, acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 29 de noviembre de 2011 al 12 de enero de 2012, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, también estarán a su disposición en la "Ventanilla única", sita en Marina Nacional 329, edificio "C", planta baja, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, con un horario de 9:00 a 15:00 horas previa presentación del certificado de compra de bases.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 13 de enero de 2012 a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante transferencia electrónica, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del Valor Para Venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar al teléfono 1944-2500, extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2011.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 337693)

**Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en el Activo Integral Burgos, Campo Reynosa, Reynosa, Tamps.

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta/ Unidades	Plazo de retiro
368/11	Ford pick-up XL 1997 Ford Econoline Wagon 2002 (2) Chevrolet Silverado 2001 (6)	\$218,800.00 M.N. 9 unidades	15 días hábiles
369/11	Chevrolet R15 Silverado 2002 (4) V.W. sedán City 1996 Ford pick-up XL 2000 (4)	\$157,700.00 M.N. 9 unidades	15 días hábiles
370/11	Ford pick-up XL 2000	\$198,000.00 M.N. 9 unidades	15 días hábiles
371/11	Ford pick-up XL 2000 (2) Chevrolet Silverado 2001 (2) Chevrolet R15 Silverado 2002 (4)	\$155,000.00 M.N. 8 unidades	15 días hábiles
372/11	Chevrolet Silverado 2001 (2) Chevrolet Silverado 2003	\$84,100.00 M.N. 3 unidades	15 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 2011 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta, adquisición e impresión en la página de PEMEX a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, también estarán a su disposición en la "Ventanilla única", sita en Marina Nacional 329, Edificio "C", planta baja, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa presentación del Certificado de Compra de Bases.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.). IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato (Guía de Pago) que genera el sistema en la página de Internet.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J. P. Morgan Chase Bank, N. A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, a venta se suspenderá 3 días hábiles antes de la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que PEMEX obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 16 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante transferencia electrónica, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del Valor para Venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar al teléfono: 1944-2500, extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2011.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 337692)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO
CONVOCATORIA
PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PASGTO/ET/07/2011

LICONSA, S.A. de C.V., Programa de Abasto Social Guanajuato, en lo sucesivo "LICONSA" en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 131, párrafos quinto y sexto 132 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, Política de Operación 29 del Procedimiento para la Disposición Final y Baja de Bienes Muebles por Licitación Pública, Subasta, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa, de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de "LICONSA", clave VST-DA-BS-017-06 y homoclave LICONSA-NIARU-RRMM-010, el Programa de Abasto Social Guanajuato, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número PASGTO/ET/07/2011, para la venta de transporte, conforme a lo siguiente:

Fecha límite para adquirir las bases	Acceso al sitio donde se encuentran los bienes	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Acto de fallo
29 de noviembre al 7 de diciembre de 2011 de 10:00 a 13:00 horas	8 de diciembre de 2011 de 9:00 a 11:00 horas	9 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas	13 de diciembre de 2011 a las 12:10 horas	14 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas

Partida	Descripción de bienes	Precio mínimo de venta	Garantía de sostenimiento de ofertas
Unica	Equipo de transporte	203,000.00	20,300.00

- Las bases de la licitación serán sin costo y estarán disponibles para consulta en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Guanajuato, ubicada en boulevard Saturno número 2701, colonia San Miguel Rentería, León, Guanajuato, código postal, teléfonos 01(477) 717-59-19 y 717-59-54, del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2011 de 10:00 a 13:00 horas; asimismo, en la página de Internet: <http://www.liconsa.gob.mx>.
- El acceso al sitio donde se encuentran los bienes será el 8 de diciembre de 2011 de 9:00 a 11:00 horas en los días y domicilio citados.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el domicilio de la convocante.
- El acto de registro, presentación y apertura de ofertas, será el día 13 de diciembre de 2011, el registro iniciará a las 11:00 horas; y la apertura de ofertas iniciará en punto de las 12:10 horas del mismo día, después de esta hora no se permitirá el acceso a ningún participante; en la sala de juntas de la convocante.
- El acto de fallo será el día 14 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas, en el lugar y domicilio antes mencionado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Garantía de seriedad de ofertas: deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria y de crédito a favor de LICONSA o recibo de ingreso con sello de pagado de la caja general de este centro de trabajo, por un importe del diez por ciento (10%) del precio mínimo de venta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.

León, Gto., a 29 de noviembre de 2011.
 Subgerente de Administración y Finanzas
Lic. Adriana Denalí López González
 Rúbrica.

(R.- 337720)